

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 23 de julio de 2019
SOM-SC- 157149

Señor(a):
JOSE DEL CARMEN PACHECO
 Calle 7 N° 91-55 Casa 68 Tintal
 Teléfono: 31078563098
 Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 191617

Respetado señor CARMEN:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°11001000000022771288 de fecha 31 de diciembre de 2018 y el comparendo N° 11001000000022781021 de fecha 11 de enero de 2019, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C19101709	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombre	Apellidos	
JOSÉ DEL CARMEN	PACHECO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1949-11-19	☒ H ☐ M ☐ O	
dad	País	
30TA	COLOMBIA	
cción		
7 A.No. 92 - 55 CS66		

En información de la empresa de Correspondencia, frente a los comparendos mediante su guía de entrega, se informó que la causal de devolución fue **NO EXISTE**, actuaciones que no son atribuibles a la administración, asimismo se observare a continuación la guía de entrega:

37 - 35
00
dadbogola.gov.co
195

4 ^{to}	Motivos de Devolución	Desempleado	X	No Existe Número
72		Rechazado		No Reclamado
		Cancelado		No Contestado
		Faltante		Asignado Clausurado
		Fuerza Mayor		

Form 1	300-0132019	12	0	Fuente 2	2A	MCS	ASO	R	0
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor							
Jorge M Rojas		Jorge M Rojas							
00 75 013 681		00 75 013 681							
Source Data, Inc		Source Data, Inc							
ASOCIACION LA CAJITA		ASOCIACION LA CAJITA							
CARRERA 91		CARRERA 91							
PO BOX 60		PO BOX 60							

NORTH
 CAROLINA
 FALL 2008

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the situation.

Remilente

ព័ត៌មានបន្ថែម

[illegible]

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTCORREOS		Y6214652869C0	
Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111		Fecha de emisión: 02/01/2019 10:44:30	
Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de Movilidad y Transportación Dirección: Calle 7 No. 37 - 35 Referencia: 1101000000022771266 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Nombre Razon Social: JORGE DEL CARVEN PACHECO RIVERA Dirección: Calle 7 No. 37 - 35 Referencia: 1101000000022771266 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Fecha de emisión: 02/01/2019 10:44:30 Fecha de recepción: 02/01/2019 10:44:30 Fecha de entrega: 02/01/2019 10:44:30		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	

04 ENE 2019

Josefina Hernandez
C.C. 80761532

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTCORREOS		Y6215403749C0	
Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111		Fecha de emisión: 02/01/2019 10:44:30	
Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de Movilidad y Transportación Dirección: Calle 7 No. 37 - 35 Referencia: 1101000000022771266 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Nombre Razon Social: JORGE DEL CARVEN PACHECO RIVERA Dirección: Calle 7 No. 37 - 35 Referencia: 1101000000022771266 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Fecha de emisión: 02/01/2019 10:44:30 Fecha de recepción: 02/01/2019 10:44:30 Fecha de entrega: 02/01/2019 10:44:30		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	
Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111		Correo Operativo: JAC CENTRO Correo de destino: 1111	

02 ENE 2019

Josefina Hernandez
C.C. 80761532

En vista de no ser posible la entrega de los comparendos en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art B en concordancia con la Resolución 718 de 2016 en 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

En el primer comparendo N°11001000000022771266 se emitió resolución, de la siguiente manera:

AC 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación por Aviso No. **RESOLUCIÓN AVISO 113 DEL 2019-01-13 NOTIFICADO 25/01/2019**
Resolución Sancionatoria No. 143043 de fecha 03/05/2019

En el segundo comparendo N°11001000000022781021 se remitió resolución, como se refleja a continuación:

Notificación por Aviso No. **RESOLUCIÓN AVISO 114 DEL 2019-01-29 NOTIFICADO 05/02/2019**
Resolución Sancionatoria No. 207820 de fecha 03/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8. parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Páginas web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzoza

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12824

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-191617/ JOSE DEL CARMEN PACHECO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-157149 del 23 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-191617.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)